



Un proyecto de circular para empoderar, incluir y preservar la confianza

Camila Quevedo

Director de Investigación Innovación y Desarrollo (E)

Un proyecto de Circular que fundamenta los cimientos de lo que será el esquema de datos abiertos armonizado con la protección de datos personales y financieros



1 Mis datos mis activos: **condiciones de la autorización, procedimiento de revocatoria y canales de atención de quejas y reclamos.**



2 **Requisitos para la vinculación de terceros receptores de datos** con quienes compartirán los datos nuestras vigiladas



3 Estándares tecnológicos y de seguridad que **garanticen la interoperabilidad** y **condiciones de seguridad.**



4 Lineamientos de **revelación de información**



5 Lineamientos para **comercialización de tecnología e infraestructura digital** por parte de las vigiladas por la SFC.

La definición de reglas para el intercambio de datos garantiza la protección de los derechos de los consumidores financieros

Con el fin de **dar acceso a los datos** de los consumidores financieros, las entidades vigiladas deben:



1

Autenticar al consumidor financiero (CF).

Mecanismos fuertes de autenticación (CBJ)



2

Tener su autorización previa y expresa.

El CF debe confirmar:

- Identificación del Tercer Receptor de Datos
- Datos que autoriza el consumidor
- Finalidad
- Plazo

Cualquier modificación requiere de nueva autorización. Se prohíben las autorizaciones generales



3

Permitirle que pueda abstenerse de autorizar.



4

Posibilitarle la consulta de las condiciones de la autorización.



5

Contar con un procedimiento de revocatoria de la autorización.

Debe poder surtirse por el mismo canal y en las mismas condiciones en que el consumidor financiero otorgó la autorización inicial.

El uso de estándares técnicos y de seguridad garantiza la interoperabilidad y fomenta la competencia y confianza en el esquema

La comercialización del uso, almacenamiento y circulación de los datos debe ejecutarse a través de APIs que cumplan como mínimo con los siguientes estándares:



1 Componentes de arquitectura y administración de datos

Arquitectura

- Tipo de API REST / Implementación RESTful (modulares: pueden administrar roles y funcionalidades)
- Protocolo de transmisión de datos: Canales TLS v1.2

Administración de datos

- Formato para intercambio de datos: JSON
- Controles de acceso a las API
- Diccionario de datos: Basado en ISO20022



2 Componentes de seguridad APIs

Seguridad en las APIs. OAuth 2.0 (seguridad en las APIs a través de tokenización).

Perfiles de seguridad:
FAPI 2.0 (-R- roles).



3 Componente de ciberseguridad: Ambiente

Circular Externa 007 de 2018 y consideraciones particulares frente al entorno de las APIs (complementar ambiente de control de ciberseguridad)

La revelación adecuada de información garantiza la transparencia y empodera a los consumidores

Las **entidades vigiladas deben informarle al consumidor financiero** de forma permanente, a través de los distintos canales, como mínimo, lo siguiente:



Se trata de medidas para proteger al consumidor financiero alineadas con el régimen de protección de datos personales.

Descárguela en su dispositivo





@SFCsupervisor



Superintendencia Financiera de Colombia



superfinanciera



Superintendencia Financiera de Colombia



superfinanciera



super@superfinanciera.gov.co



www.superfinanciera.gov.co